



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5815.r

MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO CINTHIA JOHANA
SALAMANCA VILLA

LAJA, 11 de julio de 2017.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por CINTHIA JOHANA SALAMANCA VILLA, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** permiso administrativo a CINTHIA JOHANA SALAMANCA VILLA Rut N° Funcionaria Municipal a Contrata, Escalafón Administrativos, asimilada a Grado 15° E.M., el 12 de julio de 2017 en la jornada de la tarde.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Suludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Firma]
VFT/LHL/SPA/mefs
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal